

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE PRESIDENCIA

5967 *Aprobación inicial de la Fundación "Legado Literario de Miguel Hernández".*

Anuncio

El Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2016, aprobó inicialmente la Fundación "Legado Literario de Miguel Hernández".

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinar el Acuerdo, estando el mismo a disposición en el Área de Presidencia, para presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 30 de Diciembre de 2016.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.